

CONCEPCIÓN, 31 de julio de 2006.-

**Nº 781 / VISTOS** : el Decreto Alcaldicio Nº 775, de 27 de julio de 2006, que autoriza la Contratación Directa de la Empresa CGE Distribución S. A., para la adquisición de 3.000 metros lineales de cables de conductor de aluminio preensamblados de 2x16 mm; el Memorándum Nº 970, de esta fecha, del señor Director de Construcciones, por el que se solicita modificar dicho Decreto por contener un error en el monto respectivo; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 y 63 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

#### DECRETO

- 1.- Modifícase los puntos 1 y 2 del Decreto Alcaldicio Nº 775, de 27 de julio de 2006, que autoriza la **Contratación Directa** de la Empresa **CGE DISTRIBUCIÓN S. A.**, RUT Nº 99.513.400-4, para la adquisición de 3.000 metros lineales de cables de conductor de aluminio preensamblados de 2x16 mm<sup>2</sup> neutro aislado, sólo en el sentido que el monto total por esta adquisición debe ser de **UN MILLÓN SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS (\$ 1.656.480.-)**, IVA incluido, y no el monto indicado en dicho Decreto Alcaldicio.
- 2.- Establécese que en lo demás el citado Decreto Alcaldicio rige plenamente.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

**JACQUELINE VAN RYSELBERGHE HERRERA  
ALCALDESA**

**MANUEL LAGOS ESPINOZA  
SECRETARIO MUNICIPAL**

**DISTRIBUCIÓN:**

- Señor Director Jurídico
  - Señor Director de Administración y Finanzas
  - Señor Director de Control
  - Señor Director de Construcciones
  - Sres. CGE Distribución S.A.: Barros Arana Nº 64
  - Antecedentes D.A. 775/2006
  - Archivo
- MLE/plm.-